





## SEGURO DE CESANTÍA JUBILACIÓN O PENSIÓN

## ¿EN QUÉ CASO APLICA?

Para las y los Servidores Públicos que sean jubilados o pensionados por el Gobierno del Estado, el Instituto o las Entidades Públicas Estatales

## PROCESO DEL TRÁMITE

- 1.- Comuníquese al teléfono 999 930 3700 extensión 21045, 21074 ó 21094 para agendar una cita
- Presente la siguiente documentación, el día de la cita previamente agendada:
- ✓ Dictamen de Jubilación (1 copia)
- Último Talón de Nómina como activo (Original)
   O copia del Talón de Nómina certificado por el Departamento de Jubilados y Pensionados del Instituto
- ✓ Primer talón de Nómina como Jubilado (Original)
- ✓ Identificación oficial vigente (INE, licencia de manejo, pasaporte) (Original y 1 copia ambos lados)
- 3.- Firme la solicitud de cesantía, la cual se certifica en las áreas correspondientes y reciba resultados aproximadamente en 5 semanas, a partir de la fecha de inicio del trámite
- 4.- Reciba el comprobante de pago y se le informará la fecha de entregará del cheque correspondiente

\*El cheque se entrega en las ventanillas del Departamento de Tesorería de las Oficinas Generales del Issteu

**Más información:** Departamento de Crédito Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000